# SUBSIDIOS: IMPORTANTE CAMBIO EN LA UNIDAD FAMILIAR CUANDO NO HAY MATRIMONIO

Escrito por Fignon - 18/11/2011 19:02

---

Todo sigue igual, excepto si:

CONVIVES con tu pareja, NO estáis CASADOS (registrados o no como pareja de hecho, es intrascendente) pero tenéis hijo/s EN COMÚN. (te afecta el cambio. De otro modo no)

A partir de ahora, si vas a pedir un subsidio, tendrás que llevar la nómina del último mes de tu pareja. Si bien sigues sin poder declarar a tu pareja como carga familiar, ahora se procederá a incluir sus rentas en el cómputo de la renta per capita de la unidad familiar.

Ejemplos:

Vivo con mi pareja. No estamos casados. Tengo 28 años. No tenemos hijos. Agoté un paro. Mi pareja no trabaja. Tengo derecho a un agotamiento?
No. No hay cambios. No estáis casados, y por tanto no puedes declarar a tu pareja como una carga familiar.

Vivo con mi pareja. No estamos casados. Tengo 28 años. Tenemos un hijo. Agoté un paro. Mi pareja trabaja (o no). Tengo derecho a un agotamiento?

Depende. Hasta ahora, no te pedirían los ingresos de tu pareja, pues no estáis casados. A partir de ahora, COMO CONVIVÍS Y TENÉIS HIJOS EN COMÚN, sin poder declarar a tu pareja como carga, se entenderá que ambos estáis obligados al sustento de los hijos en común y que constituís una unidad familiar y, por tanto, para establecer la RENTA DE LA UNIDAD FAMILIAR, se tendrán en cuenta los ingresos de tu pareja.

PD: Muy importante: Esto afecta al reconocimiento de NUEVOS subsidios, cuyo derecho nace a partir del 25 de octubre de 2011. Si tienes que reanudar, o hacer la prórroga de un subsidio reconocido en una fecha anterior, ESTE CAMBIO NO TE AFECTA.

==========

# Re: SUBSIDIOS: IMPORTANTE CAMBIO EN LA UNIDAD FAMILIAR CUANDO NO HAY MATRIMONIO

Escrito por ply - 21/11/2011 10:21

---

Hola,
Vivo con  mi pareja y he estado cobrando el subsidio por hijo a cargo durante mas de 1 año ahora me toca renovarlo y efectivamente me dicen que tengo que llevar la nómina e irpf de mi pareja, tu dices que sólo afecta a  los nuevos subsidios pero a  mi me lo piden ¿Puedes aclarme esto?
Gracias y saludos

==========

# Re: SUBSIDIOS: IMPORTANTE CAMBIO EN LA UNIDAD FAMILIAR

## CUANDO NO HAY MATRIMONIO
Escrito por Fignon - 21/11/2011 20:23

---

Pues que no deberían pedírtelo. No te puedo decir más. Derechos que nacen a partir del 25 de octubre de 2011. Intenta hacerles ver este punto. Suerte.

==========

## Re: SUBSIDIOS: IMPORTANTE CAMBIO EN LA UNIDAD FAMILIAR CUANDO NO HAY MATRIMONIO
Escrito por ply - 23/11/2011 21:38

---

Gracias por tu ayuda, al final he entregado sólo mis documentos y he puesto una reclamación, porque me han dicho que ellos tienen orden de pedirlo aunque no sea una solicitud nueva. A ver que pasa.

Por cierto, ¿Sabes si es nivel nacional este cambio o sólo en Madrid?

Gracias y saludos

==========

## Re: SUBSIDIOS: IMPORTANTE CAMBIO EN LA UNIDAD FAMILIAR CUANDO NO HAY MATRIMONIO
Escrito por Fignon - 24/11/2011 06:30

---

Es a nivel nacional y el hecho de que afecta a subsidios cuyo derecho nace a partir del 25 de ocubre y no así a los que nacieron en una fecha anterior es claro, explícito y en ningún caso sujeto a interpretación. A veces, las diferentes Direcciones Provinciales actúan como pequeños Reinos de Taifas y establecen criterios propios. Mal hecho.

Espero que tengas suerte, porque la razón, sí la tienes.

==========

## Re: SUBSIDIOS: IMPORTANTE CAMBIO EN LA UNIDAD FAMILIAR CUANDO NO HAY MATRIMONIO
Escrito por ply - 07/12/2011 14:16

---

Hola de nuevo,

Hoy me ha llegado una carta certificada negandome el subsidio por no tener responsabilidades familiares  y digo yo una cosa, si yo sólo he entregado mis datos y no los de mi pareja ellos pueden mirarlo sin consentimiento? y no hace ninguna mención a la reclamación que yo puse por pedirme los datos de mi pareja( que no  los he dado).

Gracias y saludos

==========

## Re: SUBSIDIOS: IMPORTANTE CAMBIO EN LA UNIDAD FAMILIAR CUANDO NO HAY MATRIMONIO

Escrito por euribor - 07/12/2011 15:18

---

Sí, que lo pueden hacer.

De hecho cuando has entregado los papeles has dado consentimiento para que miren tus datos de tu pareja en la Agencia Tributaria.

Salu2.

==========

## Re: SUBSIDIOS: IMPORTANTE CAMBIO EN LA UNIDAD FAMILIAR CUANDO NO HAY MATRIMONIO

Escrito por ply - 08/12/2011 21:43

---

Yo no he dado ningún consentimiento de que miren nada de mi pareja, me han pedido la nómina y el irpf de él pero yo no lo he entregado ni dado consentimiento, sólo he entregado mi declaración y en ningún sitio he firmado consentimiento. Y además junto con mis documentos he entregado reclamación por pedirme los datos de mi pareja y no me han contestado nada sobre ella.

Saludos

==========

## Re: SUBSIDIOS: IMPORTANTE CAMBIO EN LA UNIDAD FAMILIAR CUANDO NO HAY MATRIMONIO

Escrito por euribor - 09/12/2011 08:15

---

Mira bien los papeles que has entregado (en la letra pequeña del documento de solicitud)

Además, si quieres la ayuda tienes que entregar todos los papeles que te exigen, incluido la declaración de la renta de tu pareja. Así que mires por donde lo mires, esa información lo iban a saber.

Salu2.

==========

## Re: SUBSIDIOS: IMPORTANTE CAMBIO EN LA UNIDAD FAMILIAR

# CUANDO NO HAY MATRIMONIO

Escrito por Alidiga - 14/03/2012 10:41

_____

¿Hay alguna publicación oficial en la que se especifique como se regula el tema de la unidad familiar? Vivo con mis padres y dos niños pequeños, ¿Computarían sus ingresos? Gracias

==========